



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

| | |
|----------------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 30 MAR 2021 | |
| Recibido..... | 1144 |
| Exp. N°..... | 42682 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de la enfermería; se realice la implementación de la Ley 13.968 (sancionada en 2019) que permite incorporar a los Licenciados en Enfermería al escalafón de los Profesionales Universitarios de la Salud, y se trabaje de manera conjunta y coordinada con los gremios para que dicha profesión verdaderamente y en la práctica sea considerada de "alto riesgo", tal cual lo dispone el Art 25 de la ley provincial 12.501.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente el reclamo de todos los profesionales de la enfermería de nuestra provincia que vienen desde hace años luchando por sus derechos.

No caben dudas que, en el marco de la pandemia que azota al mundo desde el año pasado, donde el esfuerzo de la enfermería se ha vuelto evidente.

Pedimos al Ministerio de Salud se arbitren todos los medios y mecanismos necesarios para brindar a los enfermeros mayores y mejores condiciones de trabajo, dignas.

Como legisladores provinciales estaremos siempre agradecidos por la inmensa labor que llevaron a cabo, luchando cada día contra el coronavirus e intentando salvar vidas.

En honor también a todos los profesionales que perdieron la vida, estamos convencidos que merecen un mayor reconocimiento y remuneración por parte del Gobierno Provincial.

Sin dudas que, son licenciados, con estudios de años, y lamentablemente que no sean aún reconocidos en el marco de la normativa que los engloba a los profesionales, es una enorme deuda en nuestra provincia.

Es un reclamo que viene desde hace dos años atrás. Hoy la situación es distinta porque tienen sentencia judicial firme que le ordena al Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo 25 de la ley 12.501, que establece que la enfermería es una tarea de alto riesgo. Sería fundamental que el Estado se sienta con las organizaciones de enfermería a reglamentar dicho artículo.

Toda la comunidad está acompañando la lucha y reconociendo el trabajo en pandemia, pero lamentablemente falta que el



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Poder Ejecutivo los reconozca como realmente merecen y determina la normativa provincial.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial